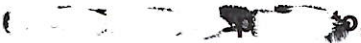


Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
Acuerdo de Acumulación del Expediente
CDEHC/3/2024/034/Q
Se acumula al Expediente
CDEHC/3/2024/032/Q

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero de 2024. -----

Visto el contenido de la queja presentada por , en la cual reclama actos presuntamente violatorios de los derechos humanos en su agravio, atribuidos a servidores públicos de la **Escuela Primaria Ignacio Zaragoza de Piedras Negras, Coahuila**; se desprende la identidad de los hechos de que se duelen las quejas, así como la autoridad presuntamente responsable de violación de derechos humanos, son coincidentes con los del diverso expediente **CDEHC/3/2024/032/Q**, por lo que con fundamento en el artículo 88 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 68 de su Reglamento Interior, se ordena la acumulación de autos del presente expediente **CDHEC/3/2024/034/Q** al expediente **CDEHC/3/2024/032/Q**. Así lo acordó y firma el **licenciado** , Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

